



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0022775/2010

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Artes eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem realizada por el estudiante **Juan P. Sgró** en la cátedra de *Cineanimación con elementos de diseño gráfico* del Departamento de Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 277/06 del H. Consejo Directivo se designó al estudiante Juan P. Sgró en la cátedra de Cineanimación con elementos de diseño gráfico del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes a partir del 01 de Junio de 2006 y por el término de dos años;

que la Dirección de la Escuela de Artes informa que el alumno mencionado precedentemente ha cumplido con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acredita el Informe de su Director;

que en consecuencia corresponde dar por aprobada la Ayudantía de la alumna Sgró;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por el estudiante **JUAN PASCUAL SGRÓ** en la cátedra de *Cineanimación con elementos de diseño gráfico* del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, durante el período 2006-2008.

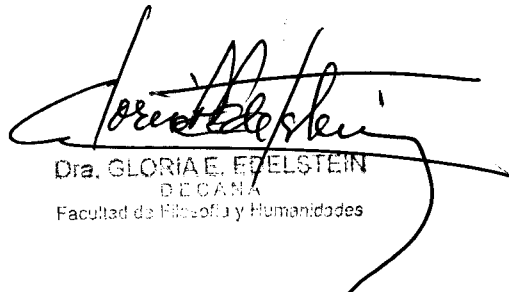
ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2010

RESOLUCIÓN N°: 974  
m.s.

  
Mgter. Agustina Marcela Sosa  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades